

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2007 mediante Acta CONEAU N° 248.

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Clima Académico	Se avance en la concreción del convenio entre la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Complutense de Madrid.
Estructura de Gestión	El Director reside en otra provincia, situación que resulta negativa dada la reciente creación del posgrado, que requiere una mayor dedicación y el número de responsabilidades que le corresponden, según la normativa. Estos factores dificultarán el desarrollo efectivo de sus tareas de gestión, máxime considerando que se desempeña en otra Universidad, localizada en donde reside.
Plan de estudios	Se concrete la estandarización de los programas de los cursos que integran la oferta propia de la Institución
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se asigne al dictado de cada asignatura, y en especial de aquellas cuyo cursado es obligatorio, a docentes que investiguen en la temática de la asignatura
Investigación	Se promueva el desarrollo de actividades de investigación en las que participen los profesores a cargo de esos cursos

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Clima Académico	Se han celebrado convenios con el fin de incrementar las investigaciones y las temáticas de las mismas.
Normativa	Se han reformulado el Reglamento de Formación de Posgrado de la Universidad y el Reglamento de Doctorado.
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Se ha designado a un nuevo Director y se han modificado algunos de los integrantes del Comité Académico.
Antecedentes y formación del cuerpo académico	Los docentes tienen experiencia en dirección de tesis, participan en proyectos de investigación y tienen producción científica.
Plan de estudios	Se amplió la oferta de cursos en cuanto a su cantidad.
Investigación	Se incrementó la dedicación total a proyectos de investigación y se firmaron convenios para incrementar las actividades.
Directores	Se incluyeron en la normativa los requisitos para su designación

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, de la Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias, se inició en el año 2008 en la ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Rectoral N° 306/06 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1904/15, de creación de la carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, aprobación de modalidad de cursado, años de duración, nombre del título a otorgar, condiciones de ingreso, plan de estudios y contenidos mínimos. Resolución Rectoral N° 1416/15 que aprueba el Reglamento de Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Reglamento de Tesis, Resolución Rectoral N° 715/15 que designa al nuevo Director, Resolución Rectoral N° 464/14 que designa a los integrantes del Comité Académico. Además se adjunta la Resolución Rectoral N° 936/08 que aprueba las modificaciones al programa de becas de posgrado.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica de la carrera y antecedentes de sus integrantes

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Comité Académico integrado por cinco miembros (contando entre ellos al Director de la carrera). La estructura de gobierno y las funciones de sus integrantes se establecen en el Reglamento de la carrera.

La institución, en respuesta al informe de evaluación, presenta nueva información sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Veterinario, título otorgado por la Universidad Nacional de La Pampa. Además es Doctor de la Universidad de Buenos Aires en el área.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular de la cátedra de Mejoramiento Animal y de Producción de Rumiantes Menores por la Universidad Católica de Córdoba, según se informa en la instancia de la respuesta.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Programa de Incentivos categoría III.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí

Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 8 publicaciones en revistas con arbitraje, escrito varios capítulos de libros y ha presentado varios trabajos en reuniones.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha participado en la evaluación de becarios, investigadores,

En ocasión de responder la institución al informe de evaluación se completó la presentación de los antecedentes de los integrantes del Comité Académico de la carrera.

El análisis de las fichas docentes presentadas permite advertir que tanto el Director de la carrera como los 4 integrantes del Comité Académico poseen el título de doctor.

El Director posee experiencia en formación de recursos humanos y trayectoria profesional, docente y en investigación vinculada con la temática de la Producción Animal.

Los miembros del Comité Académico están inscriptos en regímenes de promoción científico tecnológica (3 de ellos poseen la categoría II en el Programa de Incentivos para Docentes Investigadores, mientras que el cuarto es Investigador Asistente en el CONICET).

En general cuentan con experiencia en la dirección de tesis de posgrado ya concluidas y de proyectos de investigación con financiamiento externo, y poseen una producción científica apropiada (tres publicaciones indexadas por medios de prestigio en los últimos 5 años). Las áreas de especialización de los miembros de la estructura de gestión académica de la carrera son: Veterinaria, Producción Animal, Virología y Ciencias de la Tierra.

Desde lo organizativo, la estructura de gestión de la carrera presenta un formato adecuado.

Respecto de la evaluación anterior, se han celebrado convenios con el objetivo de fortalecer las investigaciones en cuanto a su cantidad y variabilidad temática. Además se han modificado el Reglamento de Posgrado de la Universidad y en particular el Reglamento de Doctorado de Ciencias Agropecuarias. Por otro lado, se ha designado un nuevo Director y se ha modificado algunos de los integrantes del Comité Académico.

Las modificaciones realizadas muestran que la carrera persigue cumplir con las recomendaciones previas. La designación y la radicación del Director apuntan a ello.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a los criterios y estándares vigentes en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Plan de Estudios aprobado por Resolución Rectoral N° 1416/15 y por Resolución Rectoral N° 1904/15.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	3	75 horas
Actividades obligatorias de otra índole: cursos de Formación Doctoral I y II	Necesaria para cumplir la carga horaria	225 horas
Carga horaria total de la carrera		300 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 2 años para hacer los cursos		
Plazo para presentar la tesis: no menor a 1 ni mayor a 4 años contando a partir de la fecha de admisión formal a la carrera. La admisión formal sucede una vez que el Comité Académico, a través del Director de la carrera, aprueba el plan de formación y el proyecto de tesis presentados.		
Organización del plan de estudios: es semiestructurado. Los alumnos deben cursar un bloque de 3 materias obligatorias y comunes a todos, de 25 horas cada una (Metodología de la Investigación, Ética Profesional y Estadística). Luego deben realizar un trayecto electivo, conformado por cursos a seleccionar de la oferta de la institución o de otras instituciones, hasta cubrir unas 225 horas. El reconocimiento de las actividades de formación realizadas en otra institución no debe superar a la mitad de la carga horaria prevista.		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)		16

En la respuesta la institución adjuntó certificados y programas de los cursos que forman parte de los recorridos curriculares de 6 alumnos, información que también se volcó en el formulario electrónico.

Las actividades curriculares que constituyen los trayectos de los doctorandos presentados guardan pertinencia con sus respectivos temas de tesis. Sin embargo, se observa que es escasa la cantidad de cursos que los doctorandos han realizado en la UCC con respecto al total de los que han conformado sus trayectos curriculares. En 5 de los 6 recorridos presentados se observa que aproximadamente un 30% de los cursos realizados por los doctorandos fueron dictados por la UCC, entre los que se encuentran los de índole muy general, correspondientes al tramo estructurado (“Metodología de la Investigación”, “Ética” y “Estadística”).

En los cursos ofrecidos por la institución se observa ausencia de contenidos Agronómicos medulares, tales como: Edafología, Fisiología Vegetal y Ecología de Cultivos,

entre otras, predominando los correspondientes a otras áreas, tales como la Veterinaria y Socioeconomía.

En la respuesta la institución explica que el plan de estudios de la carrera es semiestructurado, por lo que el trayecto común a todos los doctorandos es dictado por la UCC, la cual también ofrece un trayecto de materias electivas, cuya oferta se realiza de acuerdo a la demanda del doctorando.

La institución debiera ampliar la cantidad y diversidad de cursos ofertados, incluyendo tópicos relativos a Agronomía, y exigir que al menos la mitad de las asignaturas que conforman los trayectos curriculares de los doctorandos corresponda a cursos desarrollados por la institución que dicta el posgrado, tal como se establece en el Reglamento de la carrera.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Producción Agropecuaria, Ingeniero Zootecnista, Ingeniero Forestal; Médico Veterinario; Veterinario o títulos afines otorgados por universidades públicas, privadas o extranjeras legalmente reconocidas.

Los requisitos de admisión se establecen en la Resolución Rectoral N° 1904/15 y son adecuados.

Respecto de la evaluación anterior, se ha estandarizado la presentación de los programas de los cursos de oferta propia de la institución. Además se ha ampliado la cantidad de cursos ofrecidos.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Se exija que al menos la mitad de las asignaturas que conforman los trayectos curriculares de los doctorandos corresponda a cursos desarrollados por la institución, tal como se establece en Reglamento de la carrera.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico, según información actualizada en la respuesta, se compone de 13 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 11	11	-	-	-	-
Invitados: 2	2	-	-	-	-

Residentes en la zona de dictado la carrera	8
Mayor dedicación en la institución	7

De acuerdo con los antecedentes informados en la instancia de la respuesta, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	6 Cs. Veterinarias, 1 Cs. Agrícolas; 1 Cs. Agrícolas y Agronegocios, 1 Cs. Humanas, 1 Estadística, 1 Estadística Aplicada y Biometría, 1 Biología y 1 Cs. Químicas
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis de doctorado ya concluidas	7
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	13
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	13
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	8
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	1

La proporción de docentes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Todos los docentes informados en la respuesta están doctorados. Ocho de los 10 docentes responsables de los cursos son profesores titulares. Ocho están inscriptos en regímenes de promoción científico tecnológica, en las siguientes proporciones: 3 docentes están en el Programa de Incentivos con las categorías: I, II y III, respectivamente y otros 4 en el CONICET (1 como Asistente, 1 como Adjunto y 2 como Investigadores Principales). Todos informan desempeño en investigación y publicaciones con referato.

Supervisión del desempeño docente

La supervisión de los docentes es llevada a cabo por el Director de la Carrera en consulta con el Comité Académico, quienes elevan un informe con logros, limitaciones y sugerencias al Decano de la Facultad.

La institución menciona que se ha fortalecido el cuerpo académico con una mayor experiencia en dirección de tesis, participación en proyectos de investigación y producción científica.

Se había observado que cuatro asignaturas mostraban estar a cargo de 4 docentes cuyos perfiles no evidenciaban una fuerte consistencia con los cursos a impartir. En la respuesta se aclaró que uno de ellos no correspondía a esta carrera, y en las fichas correspondientes se completaron y ampliaron los antecedentes referidos a los 3 docentes restantes. En base a la

información aportada en la respuesta, se concluye que todos poseen trayectorias suficientes y pertinentes a las temáticas a impartir.

En líneas generales, se constata que los integrantes del plantel poseen adecuadas trayectorias en investigación y docencia.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a los criterios y estándares vigentes en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	49
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	14
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	21
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	8
Cantidad de actividades de investigación en las que participan alumnos de la carrera	19
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	23
Cantidad de actividades que informan resultados	41
Cantidad de actividades con evaluación externa	15 (34 son por la UCC)

Se consignan 147 acuerdos suscriptos por la UCC con otras organizaciones del sector científico, tecnológico y productivo. Se destacan cuatro acuerdos específicos con el INTA y uno con la UNRC. No obstante ello, el dictado de la carrera no depende de la vigencia de los convenios.

Las actividades presentadas abarcan un amplio rango en las temáticas de las ciencias agropecuarias. Los 30 proyectos de investigación que abarcan el período 2000 al 2013 han dado origen al menos a una publicación en revistas con referato por actividad.

En la respuesta la institución informa 49 actividades de investigación, 3 más de las mencionadas en la evaluación original. Asimismo, aclara en su respuesta que de las 49 actividades, 15 disponen del financiamiento externo de: INTA, Agencia Córdoba y MINCYT Córdoba. El resto de las actividades financiadas por la propia institución cuentan con evaluación externa de la calidad. Son 41 las actividades que han originado resultados divulgados en manuscritos publicados en revistas con referato, libros o capítulos de libros.

Las temáticas de las actividades de investigación presentadas son pertinentes al Doctorado en Ciencias Agropecuarias.

En la respuesta la institución informa que actualmente el Doctorado cuenta con 23 alumnos que participan en 19 actividades de investigación y que 15 de ellos están involucrados en los equipos de investigación de la Facultad. En cuanto a los docentes, se ha informado que algunos de ellos que no estaban doctorados ni informaban su participación en actividades de investigación ya no forman parte de la carrera (en parte porque fueron incluidos por error, siendo en algunos casos docentes de otras carreras y en otros sólo cursantes). Actualmente se informa un total de 13 docentes, de los cuales 11 son estables, 8 de ellos participan en las actividades de investigación desarrolladas en la carrera. Se adjunta información como anexo sobre los proyectos de investigación en los que participan alumnos y docentes y se han completado las fichas de investigación correctamente.

De la información suministrada en la respuesta se evidencia que la participación de docentes y alumnos en actividades de investigación es suficiente.

Respecto de la evaluación anterior se ha incrementado la cantidad de investigaciones y se incrementó la dedicación de los docentes a las mismas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a los criterios y estándares vigentes en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Se presentaron 9 tesis completas y las 9 fichas correspondientes. En ellas se abordan aspectos relativos a la alimentación y genética de cabras, aves parrilleras, cirugía en bovinos, triquina, fisiología del caracol *Helix*. También se estudiaron insecticidas no convencionales para el control de la mosca doméstica, plantas ornamentales nativas y el impacto de la labranza cero sobre suelos subtropicales.

Con respecto a la originalidad de las tesis, en la respuesta la institución explica que la normativa y diversos mecanismos correspondientes a su evaluación, requieren establecer desde el plan de trabajo a desarrollar la originalidad de la propuesta. Asimismo en la respuesta se adjuntó un documento, en el cual el Director de la carrera junto al Comité Académico, al Tribunal de Tesis y a los respectivos directores, señalaron en cada uno de los

trabajos presentados un esquema de referencia a su originalidad, enumerando además las producciones a las que dieron origen esas tesis.

En función de los datos aportados en la respuesta, se observa que las tesis están vinculadas con algunas de las líneas temáticas de investigación que informa la carrera. Sin embargo, en seis de ellas no se observan aportes originales, dado que en algunas las hipótesis no son precisas y claras, o no se han formulado o no pueden ser refutadas.

Directores de tesis

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 7. Todos poseen título de doctor, y cuatro de ellos son profesores titulares. Tres directores de tesis han dirigido proyectos financiados con fondos externos. Cuatro muestran actividad en la publicación de resultados en revistas indexadas, con tres o más artículos en cinco años.

Tribunal de tesis

El jurado evaluador debe estar compuesto por tres profesores o investigadores con título de Doctor y reconocidos en el área de la especialidad de la tesis. Al menos uno de ellos debe ser externo a la institución, perteneciendo a una universidad argentina o extranjera u a otros centros de investigación. La conformación del tribunal se establece en la Resolución Rectoral N° 1416/15.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados han cumplido con lo establecido, porque han estado integrados por tres miembros, de los cuales uno ha sido externo a la institución.

Seguimiento de alumnos

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. La orientación y el seguimiento del Doctorando están a cargo de su director de tesis y de su Comisión de Tesis.

La Universidad ha desarrollado algunas acciones tendientes al seguimiento de sus graduados. Entre las que podemos mencionar, la publicación de la revista Alumni durante los años 2006 a 2012. Estaba dedicada exclusivamente a los graduados, a quienes les llegaba vía correo postal. Por este medio, se recuperaban las experiencias profesionales de los egresados, también se contactaba a los que estaban en el exterior. Había una sección destinada a los graduados que habían obtenido logros importantes académicos y profesionales. Se editaron en total once revistas Alumni.

A partir del 2013, esta publicación se fusionó a la revista Noticias UCC y se estableció una sección exclusiva sobre los graduados. Además, se contacta a egresados para participar de charlas, campañas de difusión y compartir testimonios de la experiencia educativa en la UCC para potenciales alumnos. El área de Comunicación Institucional cuenta con una extensa y actualizada base de datos.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2014, han sido 39. Los graduados hasta el 2016 han sido 12. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 4 años.

El número de alumnos becados asciende a 12 y la fuente de financiamiento es la propia institución.

Con respecto a la evolución de las cohortes durante el cursado, se puede afirmar que existe cierto desgranamiento.

Respecto de la evaluación anterior se ha incluido la exigencia de un miembro externo en el jurado de tesis, tal como se había recomendado y se han explicitado en la normativa los requisitos para designar a un director de tesis.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Se asegure que todas las tesis cumplan con lo establecido en la RM N° 160/11.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de dos aulas de posgrado, equipadas con cañón que son de uso exclusivo para posgrado. Además cuenta con un gabinete informático con 39 computadoras, impresoras y cañón. Durante la visita se ha podido constatar la infraestructura y equipamiento de los distintos laboratorios informados en la presentación.

Durante la visita se recorrieron los laboratorios de Química Final y Productos Naturales, Planta Piloto de Alimentos y sala de Cromatografía que en el formulario no fueron vinculados a la carrera. También se observó la disponibilidad de corrales, manga para el trabajo con animales, invernáculos, sala de ordeño caprina y bovina. También en la visita la institución informó que cuenta con 5600 hectáreas, distribuidas en cinco campos, que pueden ser utilizados para ensayos experimentales derivados de actividades de investigación de los tesisistas.

La infraestructura y el equipamiento informados y visitados resultan adecuados

El fondo bibliográfico consta de 2000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 113 suscripciones a revistas especializadas. Además, la Carrera informa que dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales tales como; Springer; Ebsco Academic Search Premier, Lyell Collection, ProQuest Agriculture Journals, ProQuest Dissertations and Theses, ProQuest Research Library, FSTA Food science and technology abstracts, CAB abstracts, Biological abstracts, Sage Premier, Scopus. También cuenta con conexiones con otras bibliotecas: ABUC (Acuerdo sobre Bibliotecas Universitarias de Córdoba), RENICS (Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud), ABBA (Asociación de Bibliotecas Biomédicas Argentinas), AMICUS (Red Argentina de Bibliotecas de Universidades Privadas), coordinada por la Comisión de Biblioteca del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), VITRUVIO (Red Argentina de Bibliotecas de Arquitectura y Diseño), JURIED (Red Nacional de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas), Centro Regional de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural en Obras sobre Papel, Córdoba. Biblioteca Mayor. Universidad Nacional de Córdoba, UNIRED. Proyecto de Padrinazgo de Publicaciones Periódicas Argentinas, SIDALC (Sistema de Información y Documentación Agropecuaria de las Américas), AUSJAL (Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina), REDECA (Red de Información y Cooperación Académica Francisco de Vitoria de información sobre la Unión Europea), BVS Psicología y RLIT (Red Latinoamericana de Información Teológica).

En la respuesta la institución aclara que el doctorando cuando requiere el acceso a bibliografía en bases de datos envía el pedido por mail, con título y/o autores y la biblioteca responde con la búsqueda y le envía el artículo. Este proceso se puede hacer también directamente en la biblioteca en la computadora habilitada para tal proceso o en el centro de cómputos de la Facultad donde se encuentra un IP habilitado. Estos servicios están disponibles bajo una conexión de red privada, desde el Sistema de Bibliotecas de la UCC.

En base a la información presentada en la respuesta se concluye que la carrera dispone de acceso a las bases de datos necesarias.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es un especialista en seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo se adjuntan certificados de recolección de patógenos y condiciones de seguridad en el uso del Droguero.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a los criterios y estándares vigentes en lo que hace a los aspectos incluidos en este núcleo de análisis.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2007 mediante Acta CONEAU N° 248.

En la actual evaluación se pudo constatar que posee una normativa adecuada, al igual que una correcta estructura de gestión académica, cuyos integrantes cuentan con trayectorias apropiadas.

En cuanto al plan de estudios, si bien la institución imparte los cursos correspondientes al trayecto común y otros referidos principalmente al área de Producción Animal, debiera ampliarse la cantidad y diversidad temática de la oferta propia de la institución. Por otra parte, en los trayectos curriculares de los doctorandos debiera asegurarse que al menos la mitad de los cursos correspondan a la oferta impartida en la UCC, tal como lo establece el Reglamento de la carrera. Los requisitos de admisión son apropiados.

El cuerpo académico resulta adecuado, todos sus integrantes poseen título de doctor, informan desempeño en investigación y publicaciones con referato.

Las actividades de investigación informadas son pertinentes a la temática del Doctorado, son suficientes y cuentan con la participación de docentes y alumnos de la carrera.

La modalidad de evaluación final establecida en la normativa es acorde a la índole académica del posgrado. En relación con la calidad de los trabajos, es necesario asegurar el cumplimiento de lo establecido en la RM N° 160/11 al respecto. La evolución de las cohortes y la cantidad de graduados es adecuada.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 4.707/15 RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.